



## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPR-V-02/2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 30 días del mes de mayo del 2023, siendo las 13:30 horas PM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rógel (Vicepresidenta), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Elizabeth Macías Porozo (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo Borja (Tercer Vocal); actúa como secretario el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Revisión, y aprobación en segunda instancia de la Actualización de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche con sus respectivos reglamentos.
5. Derogatoria de la resolución N° RO-GADPR-V-01-2022, Art. 2, del 14 de enero de 2022.
6. Creación mediante acto normativo (Resolución) Art. 67 literal a), para el cobro de los siguientes rubros: (Especies de recomendaciones; Especies de Certificados de Posesión de Terrenos, Permisos de Construcción, Permisos de Funcionamiento, Tasas de Camal, Arriendo de Mercado, Arriendo de Espacios públicos, Oficinas del GAD Parroquial, Tasas de Vía Pública).
7. Conformación de comisión ocasional, para socializar la firma de convenio con la Empresa EMAPASOSQ y el arriendo de las oficinas donde funcionan actualmente.
8. Resoluciones.



### PRIMER PUNTO:

✓ **Oración del Día.**

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de todos.

### SEGUNDO PUNTO:

✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario,

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

- Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.



### TERCER PUNTO:

- ✓ **Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta inaugural se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓		
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓		
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓		
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓		
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓		

- El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

### CUARTO PUNTO:

- ✓ **Revisión, y aprobación en segunda instancia de la Actualización de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche con sus respectivos reglamentos.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto mediante el cual se establece la aprobación en segunda instancia de la Actualización de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, el señor secretario/tesorero manifiesta que revisando el Reglamento para uso de vehículo y maquinaria del GAD Parroquial nos hemos fijado en el tema de arriendo de la Maquinaria en lo cual se nos ha hecho conocer que hacer esto



traería problemas para el GAD, al ver esta situación se ha hecho la respectiva consulta a la Contraloría General del Estado con el fin de solicitar orientación sobre este tema en específico si se puede o no proceder con el arriendo de esta maquinaria y de ser el caso nos orienten con la normativa legal para hacerlo. Mientras esto suceda como Secretario/Tesorero, he recomendado al señor Presidente que se obvие todos los artículos que representan dentro del reglamento el tema de alquiler de dicha maquinaria, para que pueda ser aprobado, y, una vez que haya el pronunciamiento de la Contraloría si se observa que es recomendable que se pueda arrendar pues se procederá a reformar dicho reglamento.

El señor Presidente Richar Solórzano Obando manifiesta que hasta segunda orden se va a proceder a suprimir del reglamento de uso de Vehículo y maquinaria el tema del alquiler, en caso de que sea factible se procederá a crear un nuevo reglamento o reformar el que ya existe.

La Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), manifiesta que está de acuerdo con todo lo que ha analizado en cuanto a los reglamentos de la Gaceta Oficial, pero en el reglamento por el tema de alquiler de la maquinaria no he estado de acuerdo, y creo que lo más prudente es mandar un documento a contraloría para que ellos nos den su análisis o una orientación al respecto.

Habiendo deliberado en el Pleno sobre la aprobación del cuarto punto, la señora María Macías Porozo eleva moción para que se apruebe en segunda instancia de la Actualización de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche con sus respectivos reglamentos.

El señor Robinson Zambrano Herrera apoya la moción presentada.

La votación se estableció de la siguiente manera:



N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓		
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓		
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓		
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓		
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓		

- Por unanimidad se aprueba en segunda instancia de la Actualización de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche con sus respectivos reglamentos.

#### QUINTO PUNTO:

- ✓ **Derogatoria de la resolución N° RO-GADPR-V-01-2022, Art. 2, del 14 de enero de 2022.**

Se procedió a realizar la lectura del quinto punto para la derogación de la resolución N° RO-GADPR-V-01-2022, Art. 2, del 14 de enero de 2022. Se indicó por parte del señor Secretario/Tesorero que el art. 2 de esta resolución trata de la entrega del Mercado al Municipio de Quinindé. Sin embargo al querer reactivar estas instalaciones del Mercado por parte de esta administración se debe derogar el artículo 2 de la resolución N° RO-GADPR-V-01-2022.

Habiendo deliberado en el Pleno la Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), mociona proceder a derogar el Art. 2 de la resolución N° RO-GADPR-V-01-2022 del 14 de enero de 2022.

El señor Juan Carlos Angulo, apoya la moción.



Habiendo moción presentada y teniendo el apoyo respectivo el señor Presidente autoriza al señor Secretario/Tesorero, proceder con la votación respectiva.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓		
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓		
3	Macías Poroza María Elizabeth	✓		
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓		
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓		

- Por unanimidad se deroga el Art. 2 de la resolución N° RO-GADPR-V-01-2022 del 14 de enero de 2022.

#### SEXTO PUNTO:

- ✓ Creación mediante acto normativo (Resolución) Art. 67 literal a), para el cobro de los siguientes rubros: (Especies de recomendaciones; Especies de Certificados de Posesión de Terrenos, Permisos de Construcción, Permisos de Funcionamiento, Tasas de Camal, Arriendo de Mercado, Arriendo de Espacios públicos, Oficinas del GAD Parroquial, Tasas de Vía Pública).



Se procedió a dar lectura del sexto punto, se indicó por parte del secretario/tesorero que estos costos se han venido manteniendo desde otras administraciones.

Las intervenciones de los vocales fueron las siguientes:

El señor Presidente Richar Solórzano Obando manifiesta que se deben mantener estos costos hasta readecuar las instalaciones del mercado, ya que se debe cambiar la imagen y de esta manera poder incrementar los costos brindando un mejor servicio.

Se indica por parte de la Lcda. Maritza Guerrero Rogel, manejarse con los mismos valores hasta que se realicen las adecuaciones respectivas en el mercado, además se debe determinar a la persona que va hacer la respectiva recaudación e implementar un mecanismo de cobro ya sea con la contratación de un equipo de cobranzas o el mecanismo que se requiera para que se levante un catastro de los locales comerciales que pagan permisos de funcionamientos en la parroquia Viche.

#### SEPTIMO PUNTO:

- ✓ **Conformación de comisión ocasional, para socializar la firma de convenio con la Empresa EMAPASOSQ y el arriendo de las oficinas donde funcionan actualmente.**

Se procedió a dar lectura del séptimo punto para la conformación de la comisión ocasional, que se encargue de socializar la firma de convenio con la Empresa EMAPASOSQ y el arriendo de las oficinas donde funcionan actualmente.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

NOMBRE
Solórzano Obando Richar Orley
Guerrero Rogel Maritza Elizabeth
Marco Antonio Reyes Delgado



## OCTAVO PUNTO:

- ✓ Resoluciones

## CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

## Resuelven:

**Art. 1.- APROBAR**, en segunda instancia la Actualización de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche con sus respectivos reglamentos.

**Art. 2.- DEROGAR**, el Art. 2 de la resolución N° RO-GADPR-V-01-2022 del 14 de enero de 2022.

## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 15:04 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.





Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 30 días del mes de mayo de 2023.

f).....

Pltgo. Richar Orley Solórzano Obando

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE**



*Maritza Guerrero Rogel*

Lcda. Maritza Guerrero Rogel

**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

*Robinson Zambrano*

Sr. Robinson Zambrano

**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

*María Elizabeth Macías Porozo*

Sra. María Elizabeth Macías Porozo  
**2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja  
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día martes 30 de mayo del 2023.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



*Marco Antonio Reyes Delgado*  
TESORERO

Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado  
**SECRETARIO/TESORERO.**